

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LIRIFRE
S.A. CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2018**

*En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veintiséis días del mes de marzo del dos mil dieciocho a las diez horas, en las oficinas situadas en Av. 9 de Octubre, No. 308 y Pedro Carbo se reúne la junta general de Accionistas de la Compañía LIRIFRE S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: **FREIRE ALVARADO MARTHA MARIA LORENA**, por sus propios derechos propietario de 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 800 votos.*

*Preside la sesión **LEONARDO JAVIER RIVAS LAZO**, y actúa como Secretario Ad-Hoc **MARTHA MARIA FREIRE ALVARADO**.*

*La accionista concurrente que representa la totalidad del capital social de la Compañía que es **OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:*

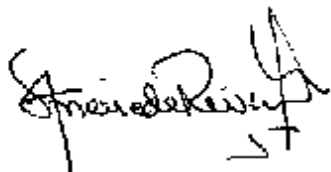
- 1.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2017.*
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente correspondientes al ejercicio económico del 2017.*
- 3.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario correspondientes al ejercicio económico del 2017.*
- 4.- Conocer y resolver sobre los resultados correspondientes al ejercicio económico del 2017.*

El Gerente y secretario consta el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones correspondientes resolvió:

- 1.- Aprobar las cifras que presentan los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2017.*
- 2.- Aprobar el Informe del Gerente correspondientes al ejercicio económico del 2017.*
- 3.- Aprobar el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del 2017.*
- 4.- Aprobar que durante el ejercicio económico del 2017, la compañía no tuvo actividad comercial, por lo cual no refleja resultados.*

No habiendo otro asunto que tratar, el Gerente y secretario de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión el Secretario previo a la lectura del Acta indica que quedan incorporados al expediente de esta sesión la lista de los accionistas concurrentes, los Estados Financieros, los Informes de Gerente y Comisario solicitados por la Superintendencia de Compañías, concluida la lectura del Acta, ésta es aprobada y suscrita unánimemente por los accionistas concurrentes, en unidad de acto con presidente y secretaria, con lo que siendo las 11h30, la secretaria declara concluida la sesión.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Martha Maria Lorena Freire Alvarado', with a stylized flourish at the end.

MARTHA MARIA LORENA FREIRE ALVARADO
SECRETARIO AD Hoc